

Sr. Reboveda.- Gracias, señora Presidenta. Voy a fundamentar mi voto en contra del proyecto de distribución de presupuesto. Como lo planteé en la Comisión de Presupuesto, hay distintos niveles de discusión sobre el presupuesto de la UBA. Una primera discusión sería si el presupuesto otorgado por el Congreso de la Nación a las universidades nacionales es razonable; una segunda discusión sería si la distribución entre universidades nacionales es razonable; y una tercera discusión es si la distribución dentro de la UBA es razonable. El tema que está en discusión en este Consejo Superior es la distribución del presupuesto dentro de la UBA, por lo que me voy a centrar en este último aspecto; pero de todas formas voy a aclarar mi posición respecto de los dos primeros niveles de discusión.

Como ya lo he dicho en otras oportunidades, el presupuesto asignado por el Congreso de la Nación a la UBA no tiene en cuenta la importancia de la función Salud en dicho presupuesto. De hecho, los fondos asignados sólo cubren el 15 por ciento del presupuesto que requieren los hospitales. Lo mismo ocurre con la función Ciencia y Técnica.

En relación al segundo nivel, el presupuesto de las universidades nacionales aumentó de 2014 a 2015 un 33 por ciento; pero el de la UBA sólo aumentó un 30 por ciento. En 2015, el presupuesto de la UBA representa el 17,2 por ciento del presupuesto de las universidades nacionales. Hace cinco años, en 2010, era el 18,9 por ciento. Utilizando cualquier indicador –alumnos de grado, alumnos de posgrado, egresados de grado, egresados de posgrado, docentes por alumno, el que quieran– se constata que la UBA recibe menos recursos que el promedio de las universidades nacionales.

Ahora; volviendo al punto que está en tratamiento, hoy estamos aprobando un presupuesto de 6.710 millones que significa un aumento del 30 por ciento respecto del año 2014. De esos 6.710 millones 6.057 –el 90,3%– corresponden a salarios y 652 millones corresponden a gastos de funcionamiento. Es decir que estamos destinando a gastos de funcionamiento de la UBA el 9,7% del presupuesto.

De esos 652 millones de gastos de funcionamiento sólo 96,7 millones –es decir, el 14,8%– corresponden a las Facultades; otro 15 por ciento corresponden a gastos de funcionamiento de los hospitales; el 68,5 por ciento a gastos de funcionamiento de la administración central, y el resto corresponde a gastos de los colegios y del CBC. Si expresáramos los gastos de funcionamiento de las Facultades como porcentajes del presupuesto total de la UBA, los gastos de funcionamiento de las Facultades representan sólo el 1,44 por ciento del presupuesto total de la UBA: o sea, 96,7 millones de 6.710 millones. Dije recién que el presupuesto de la UBA aumentó un 30 por ciento en 2015; pero este proyecto está aumentando los gastos de funcionamiento para las Facultades en sólo 12 por ciento. Como referencia, el Índice de Precios al Consumidor Urbano calculado por el INDEC para 2014 fue de 23,9 por ciento. Es decir que estamos aumentando el presupuesto de gastos de funcionamiento de las Facultades el 50 por ciento del aumento del Índice de Precios al Consumidor Urbano del INDEC.

Durante los últimos cuatro años el aumento de los gastos de funcionamiento de las Facultades fue menor al aumento del presupuesto de la UBA: fue del 20 por ciento en 2012; 20 por ciento en 2013; 20 por ciento en 2014, y es del 12 por ciento lo propuesto para 2015. En el período 2011-2015 el aumento del presupuesto de la UBA fue del 169 por ciento, pero los gastos de funcionamiento aumentaron un 93 por ciento. O sea que estamos hablando de un desfasaje progresivo donde este año se está produciendo uno mayor; pero este desfasaje comienza en 2011.

Una manera de mostrar este desfasaje entre lo que sería Inciso 1) –salarios– y los incisos 2) y 5), Gastos de Funcionamiento, es expresar estos incisos como porcentajes del presupuesto total de la UBA. En 2011, los gastos de funcionamiento de la UBA representaban el 14,5 por ciento del presupuesto total, y en 2015, el 9,7 por ciento. A su vez, los gastos de funcionamiento de las Facultades en 2011 representaban el 2 por ciento del presupuesto total mientras que en 2015 van a ser el 1,4 por ciento. Es decir que hubo una reducción relativa de los gastos de funcionamiento de las Facultades del 30 por ciento en cuatro años. Todos tenemos claro que las funciones de la UBA son docencia, investigación y extensión, y que estas funciones se realizan fundamentalmente a través de las Facultades. Creo que el presupuesto que estamos aprobando es insuficiente para que las Facultades realicen correctamente y en forma segura esas funciones de docencia, investigación y extensión.

En la Comisión de Presupuesto se planteó que esta situación no es nueva y que desde hace tiempo las Facultades deben cubrir con recursos propios el insuficiente presupuesto para gastos de funcionamiento. Quisiera manifestar que no estoy de acuerdo con esta postura y que creo que el Financiamiento 11 –es decir, el Presupuesto nacional– debe garantizar que las Facultades cumplan sus funciones de docencia, investigación y extensión. Por otra parte, y como es de público conocimiento, hay una notable disparidad en los recursos propios generados por las distintas dependencias de la UBA. En el año 2014 el total de recursos propios de la UBA fue de 1.583 millones, lo cual aproximadamente fue un 25 por ciento del presupuesto de cierre del año 2014. En ese año los recursos propios de las Facultades variaron desde 10 millones hasta 582 millones, y los recursos propios de los hospitales desde 30 hasta 110 millones. En algunas dependencias, los recursos propios fueron un 165 por ciento del Financiamiento 11 –es decir, salarios y gastos de funcionamiento–, y en otras fueron apenas de un 4 o 5 por ciento del Financiamiento 11. Esto muestra claramente que algunas Facultades son menos sensibles que otras a una reducción de los gastos de funcionamiento proveniente del presupuesto nacional.

También se mencionó en la Comisión de Presupuesto que se debía analizar el presupuesto en su conjunto y no sólo los gastos de funcionamiento. Coincidió con ese planteo y creo que es necesario que la UBA se dé una discusión profunda del presupuesto, tanto de los incisos 2 y 5 –gastos de funcionamiento– como del Inciso 1, salarios. Esta discusión debe tener en cuenta las diferencias entre Facultades en número de alumnos que deben atender, características de la docencia que deben impartir, actividades de investigación y

extensión que se realizan en cada unidad, y superficie, características y actividades de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en los edificios. Creo que un punto a analizar en detalle son los gastos de funcionamiento de los hospitales. En el año 2001 estos gastos eran sólo el uno por ciento de los gastos de funcionamiento de la UBA. En este presupuesto que se está presentando son el 15 por ciento de los gastos de funcionamiento de la UBA. En forma semejante, el Inciso 1 de los hospitales representa en el presupuesto del año 2015 el 17,1 por ciento del presupuesto de la UBA: es decir, un 25 por ciento del Inciso 1 de las 13 Facultades.

Para resumir: si tomamos los últimos años, se ve claramente que el presupuesto de gastos de funcionamiento ha aumentado menos que el presupuesto total de la UBA y que esta reducción en los gastos de funcionamiento no ha sido igual en todas las Facultades. Sin ser cargoso con los números, desde el año 2008 a la fecha el presupuesto total de la UBA aumentó 6,4 veces, el Inciso 1 de las Facultades 6,7 veces y el Inciso 1 de los hospitales 7,8 veces, pero los gastos de funcionamiento de las Facultades aumentaron 4,8 veces. En el caso particular de nuestra Facultad, el Inciso 1 aumentó menos que el promedio de las Facultades, y los gastos de funcionamiento también aumentaron menos que el promedio de las Facultades.

De alguna manera, lo que tuvimos en estos años fue una significativa redistribución del presupuesto entre las distintas dependencias de la UBA y esto se hizo sin estar precedido por una discusión en el Consejo Superior. El año pasado voté a favor de la distribución del presupuesto entendiendo que se trataba de una nueva gestión que recién comenzaba. Hoy, luego de un año de gestión, no puedo avalar un proyecto de distribución de presupuesto sin que exista una discusión profunda del mismo y se analicen las distintas opciones. Adelanto que en el punto Proyectos Presentados voy a presentar un proyecto de reasignación, con carácter de emergencia, de las partidas del presupuesto para que sea girado a la Comisión de Presupuesto. En dicho proyecto también se solicita que se convoque a la Comisión de Pautas Presupuestarias creada en el año 2008; gracias.